



REVISTA  
**ESPACIO**  
y  
**SOCIEDAD**

Año 1 - N° 1 - 2017  
ISSN 0719-8922



Colectivo de Geografía Crítica Gladys Armijo

sitio web y bases de la revista: [www.geografacritica.cl](http://www.geografacritica.cl)  
correo y envío de textos: [seminariogladysarmijo@gmail.cl](mailto:seminariogladysarmijo@gmail.cl)

## REVISTA ESPACIO Y SOCIEDAD

EDITORA  
Cristina Bonilla

### COMITÉ EDITORIAL

Froilán Cubillos  
Diego Pinto  
José A. Segrelles

### DIAGRAMACIÓN

Felipe Morales  
Ignacio Celis

### ILUSTRACIONES

Enzo Castillo  
Eben Eze

REVISTA ESPACIO Y SOCIEDAD

AÑO 1 – N° 1 – 2017

ISSN 0719-8922

Abrev.: Rev. espacio soc.

Es una publicación del Colectivo de Geografía Crítica

Gladys Armijo.

Primera edición digital

Valparaíso - Buenos Aires



Esta revista se puede reproducir total o parcialmente, siempre y cuando sea sin fines comerciales y citando el nombre del autor del artículo.

Ilustraciones: [enzocastillo03@gmail.com](mailto:enzocastillo03@gmail.com)



## **Las zonas de reserva campesina (ZRC); territorios de/en resistencia.**

Leonardo Rondon\*

### **Resumen**

Esta ponencia aborda las resistencias emergentes desde el sur desde los procesos campesinos; en el marco de los saberes populares de la tierra como abordaje teórico-práctico de las epistemologías nuestroamericanas. Se retoman las dinámicas de (apropiación- distribución- uso) de la tierra como eje causal de la inequidad y factor fundante de conflicto multidimensional que ha persistido en Colombia.

En este contexto emergen las Zonas de Reserva Campesinas (ZRC) como territorios legalmente constituidos desde la autonomía y soberanía en el marco de la pugna histórica entre el campesinado y el Estado por la tierra.

Se ahondará en el caso del Sumapaz (Localidad 20 de Bogotá, páramo y reserva natural) donde Sindicato de Trabajadores Agrarios del Sumapaz ha adelantado la constitución de la ZRC a pesar de los diversos factores que han truncado la configuración colectiva del proceso social y popular.

**Palabras Clave:** Tierra; resistencias; Sumapaz; procesos campesinos

\* Estudiante de octavo semestre de Trabajo Social,  
Universidad de la Salle/Sede Bogotá.  
Cofundador de la Fundación Naturaleza Actúa.  
Contacto: lrondon62@unisalle.edu.co

*“Para sembrar la paz hay que aflojar la tierra”*

## 1. Recuento histórico-contextual

Colombia queda ubicado en la parte norte del continente suramericano, cuenta con una rica biodiversidad y un ambiente propicio para los diversos cultivos, se consolida constitucionalmente como Estado Social de derecho, es decir, el Estado es garante de los derechos de los conciudadanos; cabe mencionar que la Constitución vigente se firmó en 1991 y se encuentra inserta en la negociación y firma de los acuerdos con dos guerrillas históricas (M-19<sup>1</sup> y EPL<sup>2</sup>), y cuyo proceso es impulsado con la lucha de la séptima papeleta<sup>3</sup>; construcción base de la Asamblea Nacional Constituyente que reafirmaría la multiplicidad de actores en la edificación asamblearia; aunque con dicha constitución también se avala la entrada en vigencia del neoliberalismo en el país, dando vía libre al libre comercio y restringiendo las facultades del Estado en temas sociales.

Es preciso comprender que Colombia, ha sido uno de los países estratégicos del cono sur para los grandes consorcios económicos y multinacionales, que han centrado su interés por los bienes comunes que emergen de su vasta diversidad, su riqueza ambiental, sus grandes reservas de carbón, coltan<sup>4</sup> y oro, entre otros minerales.

Históricamente ha sido un país funcional al imperio del norte, tal como lo plantea Vega (2015) el cual afirma que:

La relación de Colombia con Estados Unidos es de subordinación, entendida como un vínculo de dependencia en el cual el interés particular de Colombia se considera representado en los servicios a un tercero (Estados Unidos), que se

concibe como dotado de una superioridad política, económica, cultural y moral. Es una relación desigual y asimétrica que asume un carácter estratégico, pues la existencia misma de la república se piensa como indisociable de la situación de subordinación, por lo que cabe hablar de una subordinación estratégica más que pragmática. (p.1)

En efecto, es importante entender que geoestratégicamente es una región central para el control de los países fronterizos, y, ha servido para la materialización de planes desestabilizadores, guerras y violación de derechos en contra los gobiernos emergentes; entendiendo que estos últimos, han empezado a cuestionar la injerencia de países extranjeros en sus políticas sociales, planes de gobierno y decisiones internas.<sup>5</sup>

Instando al debate, es preciso reconocer que Colombia ha pervivido en un conflicto social, político y armado que ha perdurado por más de cinco décadas, cuyas causales fundamentalmente se arraigan en dos cuestiones: la exclusión política, la cual ha sido causa para la ampliación y prolongación del conflicto; donde históricamente se ha restringido la participación de diversos movimientos sociales, partidos políticos y formas de gobierno que difieren con la ordenanza de derechas.

El segundo factor es la pésima distribución de la tierra, como constante histórica, argumento que se sustenta en la afirmación de (Estrada, 2015) que objeta; la tendencia histórica del proceso de acumulación constituye un factor esencial para caracterizar relaciones de causalidad y persistencia del conflicto social y armado, criterio que también referencia la forma mediante la cual los grandes monopolios y poderes productivos han acaparado la tierra y han instaurado en ellas formas de desarrollo asociadas al capitalismo y al modelo neoliberal.

Actualmente el 42,3 % de las tierras destinadas para producción agropecuaria, en un 80% es decir el 33,8 millones de hectáreas (MMha) está dedicado para la ganadería extensiva. Mientras que el 20% de la tierra está destinada en mayor proporción (7,1 MMha)

1 Movimiento 19 de Abril, guerrilla que surge en el marco del fraude en las elecciones del 19 de Abril de 1970, que posteriormente dejaría las armas y se convertiría en un partido político AD-M19

2 Ejército Popular de Liberación, guerrilla de tendencia marxista-leninista-maoísta.

3 Propuesta surgida desde el movimiento estudiantil en la cual se exigía la concreción de una reforma constitucional mediante la convocatoria de Asamblea Constituyente. Cabe resaltar que la papeleta no fue aceptada legalmente, pero logro repercutir en la decisión de la Corte Suprema que reconoció la voluntad popular mayoritaria, validando el voto.

4 Mineral utilizado para la elaboración de objetos tecnológicos y electrónicos.

5 En geo-referencia se ubican las bases estadounidenses en América Latina, en las cuales se observa sistematicidad y cobertura en gran parte del territorio, vulnerando así la autonomía y libre derecho de los pueblos.

a cultivos de café, palma, caña de azúcar en su mayoría para exportación y solamente 1,4 millones es dedicado para agricultura de consumo interno (Red nacional de forjadores y forjadoras de paz, 2016). Lo que permite vislumbrar las prioridades de los gobiernos de turno, rezagando la producción interna y la invisibilización del papel vocacional del campo a la pérdida; mientras que se prioriza en gran medida el uso del suelo para la exportación por parte de las grandes multinacionales, sopesando los intereses de unos pocos y avalando el imaginario de país asociado a la producción de materias primas.

A su vez, es trascendental mencionar que 0,4 % de la población posee el 46% de la tierra, lo cual nos constituye como uno de los países más desiguales del mundo después de Haití y Honduras (Justo, 2016). Con un índice Gini de 0,55 en tierras según la CEPAL; cifras que permiten vislumbrar la inequidad de la distribución de la tierra; y, exponen la violación del derecho a la tierra y al reconocimiento de las garantías mínimas para vivir en el campo.

## 2. Campesinado como sujeto histórico-político

Geográficamente los campesinos han emergido temporalmente en regiones donde es visible la agricultura y las diversas formaciones en torno a ella; como sujeto político se inserta dentro de las contra posturas al modelo hegemónico, el cual, se ha encargado de sustraer históricamente su relación con la tierra y la conformación cultural de sus territorios; disipando la identidad campesina y las concepciones propias sobre mundos comunes.

En Colombia el régimen de acumulación capitalista ha tenido diversas etapas; desde el latifundismo y el poder hacendatario, hasta el predominio del minifundio. Como alternativa a ello, emergieron en los años 40's las zonas de colonización, sintetizadas como pugnas entre colonos y hacendados por el control y trabajo sobre la tierra.

Por otra parte, se ha dado el debate sobre la existencia de una clase social campesina; criterio que se subvierte desde la perspectiva marxista de la lucha de clases, en donde los campesinos/as se configuran como sujetos explotados y oprimidos; en el caso colombiano por las

grandes multinacionales, terratenientes y hacendados. El campesinado ha sufrido el peso del sistema capitalista, insertándose en la producción como mano de obra barata para el capital financiero, pero ha sido un actor resistente a las oleadas del modelo hegemónico, en tanto ha fortalecido su organización interna/social y desde allí ha pugnado la lucha por el acceso, distribución, uso de las tierras y mandato sobre sus territorios.

Es imprescindible acotar que el posicionamiento político de las comunidades es un factor clave para entender las comprensiones sociales del mundo en los cuales se encuentran insertos, además es una forma de materializar políticamente proyectos que promuevan cambios sustanciales para las poblaciones que han sido históricamente olvidadas.

Actualmente la Constitución colombiana desconoce al campesinado como sujeto político y de derechos; ya que en mención únicamente se refiere a él como trabajador del campo; criterio que se asocia a la relación capital-trabajo desde la concepción de asalariado o arrendatario, invisibilizando así sus costumbres, creencias, formas de relación con la tierra y desconociendo sus luchas comunes, organización y construcción social. Aunado a lo anterior, es preciso referenciar a (Castilla) el cual plantea que “el reconocimiento del campesinado es una estrategia de reparación de un grupo social que ha sido víctima de múltiples violencias, de subordinación en variadas relaciones sociales, de desvalorización en la política pública y de patrones culturales que lo invisibilizan o lo irrespetan”; es decir que la reivindicación del sujeto campesino y el campo en sí mismo se encuentra conexo con la tierra, su vivencia, la experiencia y el entramado social que referencia procesos de apropiación e identidad.

## 3. Organizaciones populares

Históricamente se han gestado organizaciones populares que han emergido de las luchas sociales por la tierra; algunas de ellas se han configurado desde la vía armada como es el caso de la guerrilla campesina de las FARC-EP, o desde diversos movimientos insurgentes como el ELN<sup>6</sup> y la ADO<sup>7</sup>, la aparición de

6 Orientación pro revolución cubana.

7 Movimiento insurgente Autodefensa Obrera

dichas insurgencias en el contexto nacional nace de la falta de garantías políticas para ejercer la oposición, y, se constituyen como movimientos presión ante las causas estructurales del conflicto.

Los procesos organizativos que trascienden de la lucha armada a la organización política se configuran como movimientos sociales por la tierra, los cuales por medio de la resignificación del territorio y el trabajo comunitario; permiten rescatar la apropiación los saberes ancestrales en la defensa y construcción de territorialidad. Algunos procesos que se han tejido bajo este significante son: la minga indígena, étnica y popular, el congreso de los pueblos, la Organización indígena de Colombia (ONIC), entre otros.

#### 4. Procesos campesinos

El campesinado ha sido un sujeto activo políticamente, llevando a concreción de procesos que han sido resultado de la organización de luchas comunes, algunos de ellos fueron las asociaciones de los años 30's y las ligas campesinas (Anolaima y La Mesa<sup>8</sup>) sustentadas en la ley 83 de 1931; así como la creación de autodefensas campesinas; las cuales buscaban a través de la vía armada lograr la toma de la tierra y el reconocimiento campesino.

Contextualmente, las aproximaciones históricas que dan cuenta del andamiaje organizativo del movimiento agrario, pueden sustentarse en el esbozo de las diversas luchas pugnadas por el campesinado y la concreción de diversas alternativas, que menciona (Torres, 2013) en su ponencia y que nutro a partir de la formación en escenarios agrarios, dichos procesos son:

-La creación de la federación campesina e Indígena en 1942.

-La fundación de la Confederación Campesina e indígena en 1947.

-El surgimiento en 1946 de la Federación Agraria Nacional –FANAL–.

-En 1967 se crea la Asociación nacional de Usuarios Campesinos (ANUC) gracias al acuerdo de Chicoral en el Gobierno Lleras.

8 Territorios ubicados en Cundinamarca en la zona central del país.

-En 1980 el auge de las movilizaciones sociales y la toma de tierras se vuelven constantes, y, coinciden con la configuración de la UP<sup>9</sup> y con el surgimiento de organizaciones como A Luchar y el Frente popular, en este mismo año se gesta la organización gremial: Federación Nacional Sindical Agropecuaria FENSUAGRO.

-En 1996 surge la Asociación Nacional para la Salvación Agropecuaria de Colombia, la cual cumplirá un papel importante en la movilización del paro Nacional agropecuario en el 2000.

-En el año 2011 se crea la Asociación Nacional de Zonas de Reserva Campesina (ANZORC)

#### 5. Las ZRC como conquista del campesinado

Las ZRC<sup>10</sup> surgen legalmente en 1994, como un resultado de las movilizaciones sociales que se dieron en San José del Guaviare<sup>11</sup>, donde se propuso la titulación de la tierra para los campesinos y jornaleros; en la actualidad se definen como “un espacio delimitado que se caracteriza por el predominio de terrenos baldíos, una historia de colonización campesina y la presencia de importantes recursos naturales” (Pinto, 2011) es decir que, la colonización fue precursora de dichos territorios; la apropiación de terrenos improductivos, baldíos o escatimados como latifundios improductivos dio paso a la constitución de las -ZRC- como resultado histórico y como proceso político enmarcado en la lucha por la tierra, que se sustenta en la división de clases sociales y el posicionamiento de las comunidades agrarias.

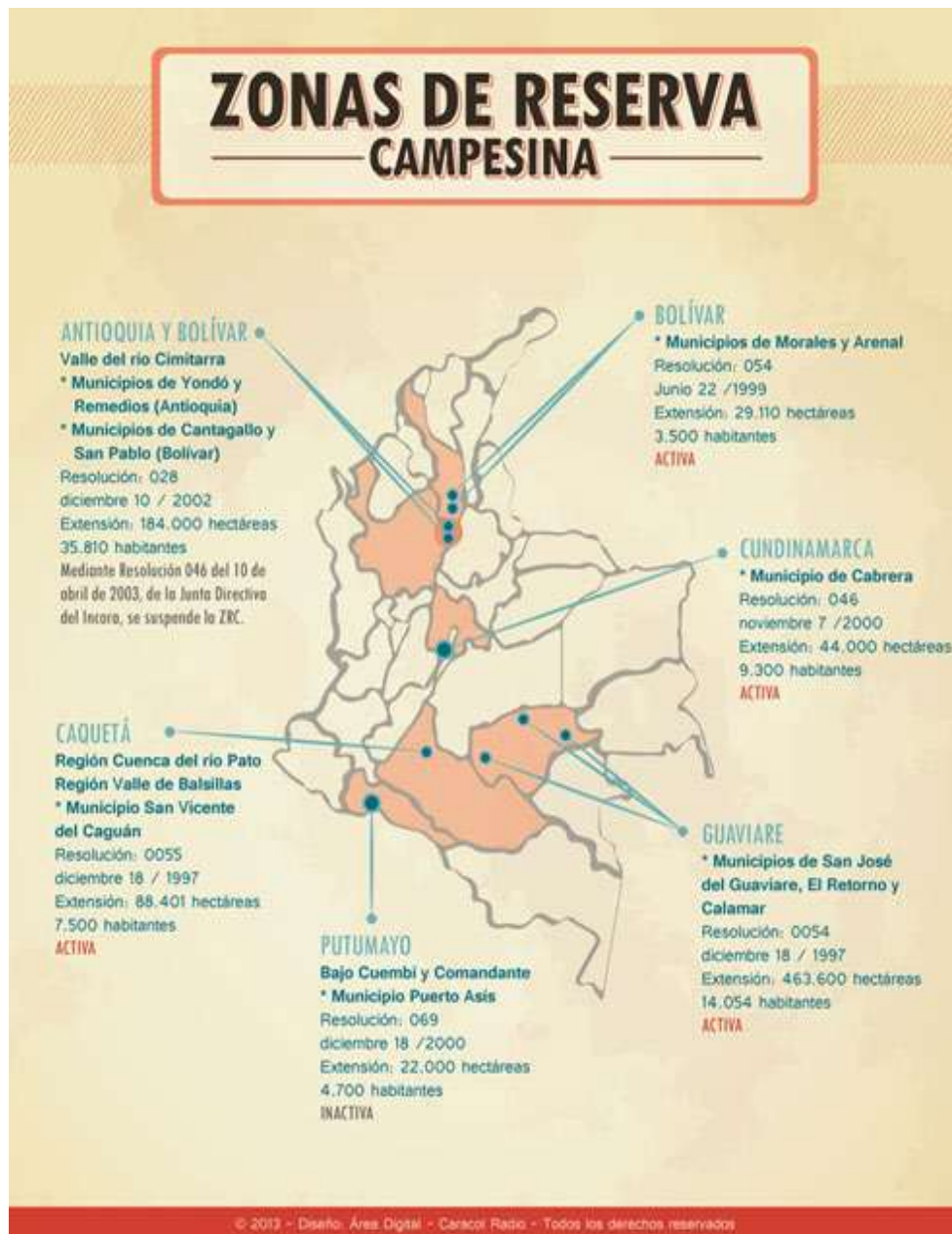
Las ZRC fueron creadas bajo los principios activos de la elaboración de planes e desarrollo para la vida digna en coordinación con las autoridades gubernamentales, la prestación de servicios básicos, la titulación de predios, el impulso y estabilización de la economía campesina, la protección de los bienes comunes y el establecimiento

9 Unión patriótica, partido político de izquierda que sufrió uno de los genocidios más deplorables, cuyo saldo de militantes asesinados oscilan entre 6,500 y un buen número de desaparecidos según cifras de su página oficial.

10 Es una figura jurídica establecida en la Ley 160 de 1994 de reforma agraria, dicha ley hace parte de una política agraria que busca solventar el problema por el acceso a la tierra, y, sintetiza aspectos claves frente a los derechos humanos y las normatividades que presenta la Constitución política.

11 Zona sur-occidental del país, caracterizada por sus regiones selváticas.





de fronteras agrícolas, factores reivindicativos de los campesinos (Pinto, 2011).

Fue entonces que en el año de 1996 por medio de las “movilizaciones cocalleras” que se originaron en el sur de Bolívar, Caquetá y Guaviare se le exigió al gobierno dar inicio a la concreción de ZRC para brindar protección de sus vidas y sus territorios a causa de las amenazas por parte de grupos paramilitares<sup>12</sup>, el asistencialismo estatal y presencia de megaproyectos que invadían el

<sup>12</sup> Son grupos de extrema derecha que buscaban el control de territorios donde las guerrillas tenían presencia, aunque bajo esta premisa asesinaron, torturaron y masacraron personas de la población civil. Y, son grupos armados financiados en su mayoría por corporaciones y grandes multinacionales, así como empresarios, ganaderos y grandes latifundistas.

territorio, contaminándolo y forzándolos a dejar su actividad económica que los subsistía. En congruencia con ello se creó el proyecto piloto, que dio paso a la consolidación de seis ZRC: Cabrera (Cundinamarca), El Pato- Balsillas (Caquetá), Calamar (Guaviare), Bajo Cuembí y Comandante (Puerto Asís-Putumayo), Arenal y Morales (Sur de Bolívar) y Valle del Río Cimitarra (Nordeste antioqueño y Sur de Bolívar).

## 6. ZRC en constitución; caso del Sumapaz

Sumapaz es la localidad número veinte (20) de Bogotá la cual, según la Secretaria de Cultura y Recreación, cuenta con una extensión de 78.000 hectáreas, siendo

así la única localidad de Bogotá netamente rural. Con un gran porcentaje de su población dedicada a las labores del campo, sus principales fuentes de ingreso son los cultivos de papa, yuca, arveja y frijol; además es una región con temperaturas muy bajas, con bastante presencia militar.

Ha sido y sigue siendo un territorio con una importante historia de resistencia y escenario de importantes luchas agrarias. Es considerada como una fuente hídrica vital ubicada en uno de los páramos más grandes del mundo, es decir sus “recursos naturales” son amplios y pueden llegar a ser un interés para la sobreexplotación y la minería; criterio que ha llevado a la configuración de organizaciones campesinas revolucionarias, las cuales han construido desde las comunidades alternativas viables para la preservación del páramo y la naturaleza; algunas de ellas son la constitución la –ZRC- y los territorios interculturales y agroalimentarios; estas últimas, retomadas de la propuesta expuesta por el Coordinador Nacional Agrario<sup>13</sup>; movimiento que organiza y consolida propuestas campesinas desde la base social.

El Instituto Colombiano de Desarrollo Rural<sup>14</sup> –INCODER-, es el encargado de delimitar, evaluar y avalar la constitución de las –ZRC- en el territorio colombiano, cuenta con carácter gubernamental y local; y según los pobladores del Sumapaz es el principal responsable de atrasar los procesos de constitución de la zona, arguyendo que en su entramado burocrático se evidencia la defensa de intereses particulares.

Actualmente la organización que abandera la lucha por la defensa de la –ZRC- en el Sumapaz, es el sindicato de pequeños trabajadores agrícolas del Sumapaz –SINTRAPAZ-<sup>15</sup> filial de -FENSUAGRO- el cual ha llevado un proceso riguroso y tedioso en términos de las exigencias por parte del INCODER para constituir la ZRC, los líderes sumapaceños luego de la dilatación del proceso han planteado el veto político por parte de la entidad gubernamental al exponer que los trámites jurídicos ya han sido finalizados pero aún se encuentra

irresuelta la constitución de la ZRC, ante dichas medidas la comunidad organizada se ha declarado una ZRC de hecho, la cual se encuentra inserta en el plan de desarrollo local<sup>16</sup>

## 7. Resistencias contra hegemónicas y nuestramericanas

“No queremos, ciertamente, que el socialismo sea en América calco y copia. Debe ser creación heroica. Tenemos que dar vida, con nuestra propia realidad, en nuestro propio lenguaje, al socialismo indoamericano. He aquí una misión digna de una generación nueva”  
(Mariátegui, 1928)

Las lógicas impositivas del sistema capitalista han acentuado las luchas populares; las cuales se enmarcan en las subversiones existentes que confrontan el papel del modelo, entendiendo el agotamiento del paradigma del norte global; criterio de peso que sitúa la propuesta de las epistemologías del sur (De Sousa, 2011) como concepción propia pensada desde la realidad latinoamericana que en este caso pretende edificar nuevos modelos territoriales y políticos.

Los planes de vida agrarios movilizados desde las concepciones nuestramericanas le dan validez al planteamiento de Sousa que expone en la sociología de las emergencias las formas de lucha social y los movimientos que subvierten la imposición de conocimientos asociados al norte global; dichos procesos se interrelacionan con las luchas libradas por el campesinado, y la reivindicación de los territorios configurados como -ZRC-, ya que ambos dan cuenta de la lucha social, en este caso en particular por la defensa y acceso a la tierra, donde exponen nuevas concepciones desde la territorialidad/colectividad y la concreción de un proyecto común, que genere apropiación e identidad campesina, desde instancias comunitarias y participativas.

La propiedad colectiva, es otro aspecto que abarca las -ZRC- ya que se sobrentiende que la comunidad es el ente principal en la gobernanza sobre el territorio, lo cual nutre la elaboración de proyectos productivos que generan una relación directa con

13 Consultar la página en aras de acotar datos contextuales y políticos del proceso; <http://cna-colombia.blogspot.com.co/2011/06/quienes-somos.html>

14 Entidad estatal que reguló en su momento la aplicabilidad de las leyes y era un órgano interlocutor entre las comunidades y el gobierno.

15 Dicha organización tiene incidencia en el Sumapaz desde 1957.

16 Son escenarios de participación amplios donde se definen los parámetros en términos de los recursos destinados por localidades.

las tradiciones y necesidades campesinas. A su vez dichos territorios interpelan la visión de acumulación capitalista, entendiendo que desde la configuración como propiedades comunitarias, se le da otro sentido a la relación entre el campesino/ la tierra y la comunidad.

Los conocimientos del sur local vislumbran la ancestralidad y el mandato sobre los territorios por consiguiente es preciso reconocer el conocimiento ancestral y propio de los sujetos, desmontando la idea del conocimiento hegemónico, y, exaltando los saberes populares como alternativas y formas de relatar la historia de los pueblos oprimidos y olvidados.

Las –ZRC- como territorios de resistencia promueven otro ideario de sociedad, donde la economía solidaria cumple un papel importante como fuente de ingresos comunes, mediada por espacios de comercialización, sin trabas ni intermediarios; esta propuesta se articula de forma directa con la comprensión campo-ciudad, desde los mercados campesinos y las zonas agroalimentarias, que establecen un diálogo conjunto entre pobladores y ciudadanos, apoyando la producción nacional e incentivando la comercialización de los productos campesinos –que en mayor medida- son libres de transgénicos y cultivados agroecológicamente.

El acceso a la tierra como demanda ancestral da cuenta de la forma en la cual habitan sus territorios, en el marco de la vida digna y rescatando los saberes populares que intentan fortalecer la autonomía y el autogobierno gestando un pensamiento colectivo -principalmente en contextos de conflicto- desmontando la visión clásica de desarrollo que bajo su discurso justifica criterios de dominación y exclusión, de raigambre colonial y configurando sus cosmovisiones en el marco del buen vivir; es decir superando el divorcio entre la naturaleza y el ser humano (Acosta, 2013) y construyendo formas armónicas en relación con el otro y los otros; lo cual desde las comprensiones campesinas se aterriza al criterio de la “común-unidad” como un vasto ente de tejidos, significados y filiaciones asociadas un proyecto que cuente con el reconocimiento de todos y todas.

La jurisdicción agraria y el enfoque territorial que se recoge en estas zonas dan cuenta de garantías políticas para el ejercicio del campo, que se debe ver materializado

en los acuerdos de paz, especialmente frente a la titulación, reconocimiento y no estigmatización de dichos territorios, que permiten a largo plazo la reconciliación y las nuevas pedagogías de la paz, enfocadas en la resolución del conflicto agrario.

## 8. Proceso de paz

Históricamente la paz ha sido una constante utopía en Colombia, debido a que la intensificación del conflicto ha llevado a configurar unas dinámicas particulares por la tierra y, los acuerdos anteriores han fracasado debido a la ineficiencia estatal y a la falta de voluntad política por parte de las dos facciones confrontadas en conflicto.

Al 2016 se concretaron una serie de acuerdos preliminares a través de documentos conjuntos que muestran un compromiso certero hacia la solución negociada al conflicto y la edificación de una paz estable y duradera<sup>17</sup> y sirvieron de insumo para la firma definitiva del proceso de paz. Es imprescindible mencionar que los puntos debatidos en ese momento se centraron en la política de desarrollo agrario integral la cual hacía mención de aspectos claves para el desarrollo agrario y la transformación del campo; cuyas propuestas estaban orientadas al establecimiento de un fondo de tierras, a la formalización de la propiedad agraria, el respeto a la jurisdicción propia en el marco de la delimitación de la frontera agrícola, entre otros, que se fundamentaron con base a cuatro puntos:

- El acceso y uso de la tierra
- El establecimiento de programas especiales de desarrollo con enfoque territorial
- Los planes nacionales sectoriales
- Sistema de seguridad alimentaria y nutricional.

Los acuerdos no son el fin del conflicto, pero han sido un instrumento para la superación de la confrontación armada, entendiendo que la paz, debe pasar por la justicia social; en este sentido, la política de desarrollo agrario que se plantea entre el gobierno y las FARC- EP, muestra progresos, ya que prioriza el uso del suelo desde su vocación productiva y reconoce al campesinado como un actor que aporta a la construcción de paz desde el reconocimiento como sujeto de derechos.

<sup>17</sup> Consulte más en: [www.mesadeconversaciones.com.co](http://www.mesadeconversaciones.com.co)

Actualmente con la firma y la implementación de los acuerdos se vislumbra un panorama político que da peso histórico a la insurgencia y posibilita la reconciliación con las comunidades históricamente empobrecidas, a su vez este escenario de pos-acuerdo ha permitido encontrar las problemáticas que aquejan al país más allá del desmonte armado de la insurgencia y es la corrupción, el clientelismo y la desigualdad.

Por otra parte, se ha presentado un incumplimiento del gobierno con las Zonas Transitorias de Normalización Veredal (ZTNV) las cuales se encuentran en condiciones deplorables para la insurgencia. A su vez, la movilización política de la insurgencia ha incrementado la presencia del paramilitarismo en las regiones y la explotación de la naturaleza a gran escala en los territorios donde había presencia históricamente la guerrilla.

## Conclusiones

La construcción de paz con justicia social debe centrar el debate de la lucha por la tierra en el escenario nacional; entendiendo que ésta ha sido objeto de usurpación histórica al campesinado; lo cual dota de sentido la visibilización<sup>18</sup> de las ZRC y su papel en el marco del reconocimiento del campesinado como sujeto histórico-político, llevando a plantear la ampliación de las mismas basándose en el reconocimiento y respeto a la territorialidad campesina.

Las ZRC deben ser reconocidas como entes territoriales autónomos, tal como los resguardos indígenas y los territorios afros, garantizando así la propiedad colectiva como demanda ancestral y la autonomía de las comunidades; además es preciso acotar que dichas zonas deben ser incluidas en el Plan de Ordenamiento Territorial<sup>19</sup> y excluidas de los planes extractivistas incentivados por los gobiernos de turno en dichos terrenos, fortaleciendo la defensa del territorio a través de las decisiones consensuadas con las poblaciones, exigiendo como criterio básico el conocimiento y defensa

---

18 Se rescata como estrategia de intervención en aras de dimensionar el proceso social gestado alrededor de las ZRC, específicamente en el Sumapaz.

19 Definida según la secretaría de planeación como una norma que delimita y orienta el crecimiento y desarrollo infraestructural, zonal y veredal del suelo, su uso y alcance; lo cual referencia al territorio como un recurso sin importar las relaciones que en él se entretienen y las poblaciones que cohabitan.

del derecho a la consulta previa obligatoria<sup>20</sup> para cualquier programa en las ZRC.

Es pertinente pensar una política pública campesina para la paz, con organizaciones sindicales, agrarias, gubernamentales y sociales, que emerjan como espacios de coordinación local –en un primer momento– para lograr posteriormente la concreción de jornadas que recojan las iniciativas de las diferentes comunidades, trazando así una hoja de ruta frente a la construcción de paz en territorios y regiones, contando con la participación de los campesinos y demás instancias que reglamenten, formulen y promuevan la política pública; algunos escenarios conjuntos pueden ser los espacios inter institucionales como el Consejo Nacional de Paz y los Consejos Territoriales de Paz<sup>21</sup>, los cuales se formulan como mecanismos autónomos de interlocución y decisión entre la sociedad y el Estado, argumento que sienta nuevas comprensiones alrededor de la participación no solamente en el marco de la formulación de política pública sino para la implementación de proyectos socio-económicos en las regiones, dando el valor social y cultural que tienen las comunidades frente a las decisiones que se generan en sus territorios, respetando así el derecho a la tierra (PNUD, 2011) y la autonomía.

Sumado a lo anterior, es preciso reconocer el mandato campesino desde la autonomía territorial; donde se promuevan planes de vida digna enmarcados en las necesidades y potencialidades de las comunidades agrarias y a su vez se reivindique la gobernanza de manera rebelde subvirtiendo las formas de gobierno autocráticas – tradicionalistas e impulsando la colectividad y pluralidad como escenarios de concreción común-unitarias de proyectos de vida alternativos, constituyentes y ancestrales.

Por último es fundamental comprender que el derecho a la tierra y al territorio, son elementos básicos para la vivencia campesina; por ello es imprescindible estatuir desde la Constitución el reconocimiento campesino y de manera particular desde las realidades de las comunidades, es decir es preciso ahondar en la temática rural desde el acceso a vivienda, educación

---

20 Cabe aclarar que las comunidades agrarias no son consideradas insertas en un componente étnico, por lo cual se referencia únicamente la consulta previa en aras de generar figuras legales similares que sean garantistas de los derechos sustentados en las exigencias y reivindicaciones propias de los campesinos.

21 Creados a partir de la Ley 434 De 1998.

campesina, formas de gobiernos propios, todo ello en aras de fortalecer el tejido social como una forma de construcción de paz articulando las propuestas campesinas a través de los procesos de memoria histórica y justicia en clave de paz territorial, en donde la participación comunitaria y el reconocimiento del campesinado es inherente a la superación de la violencia.

\* \* \*

## Bibliografía

- ACOSTA, A. (2013). *El buen vivir Sumak Kamsay, una oportunidad para imaginar otros mundos*. Barcelona, España: Icaria Antrazyt.
- CAMPAÑA, P. (2014). Boaventura De Sousa Santos: La Epistemología Del Sur Como Postura. *Blog personal Andamios Jurídicos. El alto, Bolivia*. Obtenido de <https://andamiosjuridicos.wordpress.com/2014/04/17/boaventura-de-sousa-santos-la-epistemologia-del-sur-como-postura/>
- CASTILLA, A. (S, f). *Reconocimiento político del Campesinado; Porqué debe promoverse el en la Constitución Nacional*. Documento web de la Corporación Semillas Colombia. Obtenido de [semillas.org.co/apc-aa-files/.../6-alberto-castilla-salazar.pdf](http://semillas.org.co/apc-aa-files/.../6-alberto-castilla-salazar.pdf)
- CÁTEDRA VIVA INTERCULTURAL (s.f). *¿Qué es la consulta previa?* Facultad de Jurisprudencia, Universidad del Rosario, Colombia. Obtenido de <http://www.urosario.edu.co/jurisprudencia>
- DE SOUSA SANTOS, B. (2011). Epistemologías del sur. *Utopía y Praxis Latinoamericana*, n° 54, 17-39.
- ESTRADA, J. (2015). *Acumulación capitalista, dominación de clase y rebelión armada*. Bogotá, Colombia: Espacio Crítico.
- JUSTO, M. (9 de marzo de 2016). ¿Cuáles son los 6 países más desiguales de América Latina? *Periódico digital de la BBC Mundo*. Obtenido de [http://www.bbc.com/mundo/noticias/2016/03/160308\\_america\\_latina\\_economia\\_desigualdad\\_ab](http://www.bbc.com/mundo/noticias/2016/03/160308_america_latina_economia_desigualdad_ab)
- MURCIA, L., DÍAZ, C., ÁNGEL, D., CASTELLANOS, I; BARRERO, K., VILLALOBOS, M., RONDÓN, L. (2016). *Sintrapaz: Organización que abandera la lucha por la configuración de la zona de reserva campesina del sumapaz*. Bogotá, Colombia.
- MARIÁTEGUI, J. C. (1928). Aniversario y Balance. *Revista Amauta*, n° 17.
- PINTO, M. (2011). *Cartilla pedagógica de las Zonas de Reserva Campesina*. Bogotá, Colombia: Agencia Prensa Rural.
- PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (PNUD). (2011). *Colombia rural, razones para la esperanza*. Bogotá, Colombia: PNUD.
- TORRES, A. (2013). Memorias ENETS. *Zonas de reserva campesina, política pública y defensa del territorio: aproximaciones desde trabajo social*. Sincelejo, Sucre, Colombia.
- VEGA, R. (s.f). *Injerencia De Los Estados Unidos, Contrainsurgencia*. Bogotá, Colombia. Informe disponible en <http://www.rebellion.org/docs/195465.pdf>

## Sitios electrónicos

- El Tiempo. (28 de marzo de 2016). *La desigualdad en Colombia es mayor de lo que se piensa*. Bogotá, Colombia. Editorial planeta. Obtenido de [www.eltiempo.com/economia/sectores/desigualdad-en-colombia-es-mayor-de-lo-que-se-piensa-dice-cepal/16546686](http://www.eltiempo.com/economia/sectores/desigualdad-en-colombia-es-mayor-de-lo-que-se-piensa-dice-cepal/16546686)

**COLECTIVO DE GEOGRAFIA CRITICA**



**GLADYS  
ARMIJO  
ZUÑIGA**